

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos

**797 Resolución en el expediente de expropiación forzosa sobre la instalación eléctrica elevación de línea L.S.M.T. 20 Kv para acometida a C.T. Acequia Alquibla, Patiño-Murcia, en el término municipal de Murcia (Murcia). Expediente 1J22EX000005.**

Con fecha de fecha 30 de noviembre de 2021 (BORM de 28/12/21, n.º 298) se ha dictado Resolución por la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera por la que se autoriza la instalación "L.S.M.T. 20 KV para acometida A C.T. "Acequia Alquibla", Patiño-Murcia" en el término municipal de Murcia (Murcia). (Expte. 1J22EX000005).

Dicho reconocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva consigo la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados por la obra proyectada, e implicará la urgente ocupación de los mismos a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

A petición de la empresa beneficiaria, I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U, que ha justificado haber intentado sin éxito la adquisición amistosa de los bienes y derechos, procede iniciar el expediente expropiatorio, siguiendo los trámites previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, resolviendo lo siguiente:

**Primero:** Fijar para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación **el próximo día 15 de marzo de 2023** en las siguientes dependencias del **Ayuntamiento de Murcia: Salón de Actos de la Agencia de Desarrollo Local, situada en C/ Azarbe del Papel, n.º 22, a partir de las 10:00 horas**, según el orden que figura en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento.

**Segundo:** Citar individualmente a cada interesado en este expediente.

**Tercero:** Publicar esta Resolución en el BORM, así como en dos diarios de los de mayor difusión y, además, comunicada al Ayuntamiento en cuyo término radiquen los bienes o derechos objeto de la expropiación, para su exposición en el tablón de anuncios. Asimismo de conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de la Administraciones Publicas, se publicará en el Boletín Oficial del Estado, a los efectos de notificación a titulares desconocidos, o cuyo domicilio no conste en el expediente o, en su caso, habiéndose intentado esta, no se haya podido practicar.

Todos los interesados así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su propiedad o derecho, así como el último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

Contra esta Resolución, por ser un acto de trámite, no cabe interponer recurso administrativo. No obstante, los interesados podrán alegar cuanto estimen oportuno para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Murcia, 6 de febrero de 2023.—La Consejera de Empresa, Economía Social y Autónomos, P.D. (Orden de 25/01/2023, BORM n.º 22, de 28/01/2023), la Secretaria General, Ana Belén Valero Guerrero.

**ANEXO**

FINCA N.º	TITULAR	POLÍGONO	PARCELA	FECHA	HORA
1	HEREDEROS DE PELIGROS SOLER CASCALES	194	227	15/03/2023	10:00
2	FRANCISCO SOLER LÓPEZ	4918701XH6041N		15/03/2023	10:15
4	JUAN JOSÉ MARTÍNEZ TOMÁS	194	229	15/03/2023	10:30
	HEREDEROS DE JERÓNIMO MARTÍNEZ TOMÁS	194	229	15/03/2023	10:30
	HEREDEROS DE JOSÉ MARTÍNEZ TOMÁS	194	229	15/03/2023	10:30
	JERÓNIMA MARTÍNEZ TOMÁS	194	229	15/03/2023	10:30
	HEREDEROS DE MANUEL MARTÍNEZ TOMÁS	194	229	15/03/2023	10:30
	LUCÍA MARTÍNEZ TOMÁS	194	229	15/03/2023	10:30
	ELISA MARTÍNEZ TOMÁS	194	229	15/03/2023	10:30
	MIGUEL ÁNGEL VERA MORENO	5019901XH6051N		15/03/2023	11:30
	ANTONIO JAVIER VERA MORENO	5019901XH6051N		15/03/2023	11:30
	DON MALLORCA LICORS SL	5019901XH6051N		15/03/2023	11:30
	CARLOS ENRIQUE CUENCA GARCÍA	5019901XH6051N		15/03/2023	11:30
	MARGARITA CEBRIÁN BUENDÍA	5019901XH6051N		15/03/2023	11:30
	BANCO SANTANDER, S.A.	5019901XH6051N		15/03/2023	11:30
	LUIS FRESNEDA TORRALBA	5019901XH6051N		15/03/2023	11:30
	MARÍA ÁNGELES DÍAZ BOTÍAS	5019901XH6051N		15/03/2023	11:30
	PLADISMUR, S.L.	5019901XH6051N		15/03/2023	11:30